



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2012, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se establecen orientaciones pedagógicas para la mejora de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita en lengua castellana, en los centros que impartan enseñanzas de educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2012/2013.

Mediante Decreto 40/2007, de 3 de mayo, se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, en cuyo artículo 2 se recoge como finalidad de la educación primaria el proporcionar a los alumnos una educación que les permita, entre otros aspectos, adquirir habilidades y conocimientos relativos a la expresión y comprensión oral, a la lectura y a la escritura; que se trabajarán en todas las áreas curriculares y cuyo papel fundamental se destaca en el apartado «Principios metodológicos generales» del citado currículo.

El artículo 4.1.e) del citado Decreto, destaca como uno de los objetivos de la educación primaria el desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los españoles, y desarrollar hábitos de lectura como instrumentos esencial para el aprendizaje del resto de la áreas.

Por otro lado, el Decreto incluye en el ámbito de las competencias básicas que conforman el currículo, la competencia en comunicación lingüística fundamentada en el conocimiento funcional de las áreas de la comunicación y del lenguaje y en el dominio de destrezas lingüísticas orales y escritas, de manera que permitan al alumnado establecer relaciones interpersonales, interactuar en el medio físico, disfrutar de las obras literarias y artísticas, en definitiva convivir entendiendo el mundo en el que vive.

La Consejería de Educación, consciente de la relevancia que tiene la competencia en comunicación lingüística, considera necesario fortalecer su adquisición desde las diversas áreas de la educación primaria, de forma transversal, progresiva y sistemática, mediante el establecimiento de orientaciones pedagógicas para su desarrollo. Con ello se pretende el fomento de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita, fundamentalmente las relacionadas con la gramática y la ortografía, con especial importancia en la utilización de técnicas como el dictado.

Por su parte, la autonomía pedagógica y organizativa de los centros favorecerá que las orientaciones se adapten a los conocimientos y a las posibilidades del alumnado, de forma que alcance las destrezas imprescindibles para que se desenvuelva con éxito en el ámbito escolar y fuera de él, contribuyendo así a mejorar la calidad de la enseñanza.

En atención a lo indicado y de conformidad con las competencias atribuidas a la Dirección General de Política Educativa Escolar en el artículo 6.f) del Decreto 38/2011, de 7 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO

Primero.– Objeto y ámbito de aplicación.

1.1. La presente resolución tiene por objeto el establecimiento de orientaciones pedagógicas para la mejora de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita en lengua castellana, fundamentalmente las relacionadas con la gramática y la ortografía, en el curso académico 2012/2013.

1.2. Esta resolución será de aplicación en los centros que impartan enseñanzas de educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Segundo.– Orientaciones pedagógicas.

En todos los cursos y en las diferentes áreas curriculares, se planificarán actuaciones con carácter transversal, progresivo y sistemático, teniendo en cuenta las siguientes orientaciones pedagógicas:

- a) Promover el uso funcional de las normas gramaticales para conseguir un desarrollo coherente tanto en la comunicación oral como en la comunicación escrita, con las que construir una forma de expresión ajustada al contexto y al registro utilizado.
- b) Realizar periódicamente pruebas orales sobre los contenidos de las distintas áreas del currículo, con adecuación graduada del lenguaje y de los conocimientos, para que el alumnado afiance sus posibilidades de expresión oral y mejore su competencia comunicativa.
- c) Practicar la prevención del error ortográfico en el momento del aprendizaje de los vocablos, orientado a desarrollar en el alumnado una conciencia ortográfica que refuerce el deseo de escribir bien y el hábito de la autocorrección, respetando las reglas y las convenciones que rigen el código escrito.
- d) Utilizar con regularidad, al menos semanalmente, diversas técnicas de dictado como recurso didáctico con objeto de enfatizar la corrección ortográfica y la reflexión sobre el error, así como para la ampliación del léxico, la mejora de la morfosintaxis e incluso como aprendizaje literario y de estilo.
- e) Estimular el manejo adecuado y frecuente de diccionarios (normativo, enciclopédico, sinónimos y antónimos, técnico, entre otros) a partir del 2.º ciclo de educación primaria, como herramienta que contribuye a que el alumnado aprenda y consolide la ortografía de las palabras básicas además de adquirir vocabulario.
- f) Favorecer la integración de las tecnologías de la información y la comunicación como vía estimulante y eficaz para la mejora de la competencia comunicativa, aprovechando las posibilidades que ofrecen los distintos medios de acceso al conocimiento y los espacios digitales de interacción y colaboración.

- g) Ejercitar las destrezas implicadas en el aprendizaje de la escritura (caligráfica, signos de puntuación, diseño de escritos, entre otras) para que el mensaje escrito por el alumnado sea claro, comprensible y legible.
- h) Enfatizar una lectura encaminada, entre otros objetivos, a la adquisición de vocabulario, conocimiento gramatical y ortográfico y una adecuada expresión oral y escrita. En este ámbito se potenciará la lectura expresiva como ejercicio de comunicación oral dado que la lectura en público incrementa la competencia en expresión oral del alumnado.
- i) Facilitar diferentes contextos significativos con objeto de que el alumnado se comunique adecuadamente en lengua oral y lengua escrita, comprenda lo que otros transmiten, y asuma su propia expresión como forma de apertura hacia los demás.
- j) Llevar a cabo las adaptaciones que sean necesarias para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Tercero.– Actuaciones de los centros.

3.1. Los equipos de ciclo diseñarán y evaluarán las actuaciones encaminadas a la mejora de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita en lengua castellana teniendo en cuenta las orientaciones pedagógicas establecidas en el apartado segundo e incorporándolas a las programaciones didácticas. Con el fin de facilitar esta labor se reproducen como Anexo de esta resolución aquellos aspectos del Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, orientados al desarrollo de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita desde áreas distintas a Lengua castellana y literatura, y a Lengua extranjera.

3.2. Los coordinadores de ciclo serán los responsables de unificar el plan de actuaciones de cada centro, consignando los resultados de su aplicación en la memoria anual.

Cuarto.– Seguimiento.

Los inspectores de educación, en su tarea de supervisión de las actividades escolares, prestarán especial atención a las actuaciones programadas por los centros relativos a mejora de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita en lengua castellana.

Quinto.– Eficacia.

La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 22 de agosto de 2012.

*El Director General
de Política Educativa Escolar,*
Fdo.: FERNANDO SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA

ANEXO**Aspectos del currículo de educación primaria
relacionados con las destrezas de expresión oral y expresión escrita**

El Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, recoge como aspectos del currículo asociados a las diferentes áreas curriculares en relación a las destrezas de expresión oral y de expresión escrita, los siguientes:

Conocimiento del medio natural, social y cultural***Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas***

La claridad en la exposición en los intercambios comunicativos, la estructura del discurso, el uso del debate, la capacidad de síntesis y el aumento significativo de la riqueza en el vocabulario específico del área, contribuyen muy especialmente a la competencia en comunicación lingüística.

Objetivos

1. Adquirir y utilizar correctamente de forma oral y escrita el vocabulario específico del área que permita el desarrollo de la lectura comprensiva a través de textos científicos, históricos y geográficos.

10. Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.

13. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.

Primer ciclo***Contenidos***

Bloque 2. Ciencias. La diversidad de los seres vivos.

– Comunicación oral de las experiencias realizadas, apoyándose en imágenes y breves textos escritos.

Criterios de evaluación

10. Realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación. Utilizar correctamente algunos instrumentos y hacer registros claros partiendo de modelos.

11. Realizar un resumen oral o escrito utilizando diferentes técnicas de comprensión lectora aplicadas a textos de carácter científico, geográfico o histórico.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 5. Historia. El cambio en el tiempo.

- *Utilización de documentos en diferentes soportes para obtener información histórica y elaborar distintos trabajos.*

Bloque 7. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías.

- *Planificación y realización de algún objeto o máquina de construcción sencilla. Comunicación oral y escrita.*
- *Informática. Utilización básica de tratamiento de textos. Presentación de los trabajos en papel o soporte digital. Búsqueda guiada de información en Internet.*

Criterios de evaluación

11. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, hacer predicciones sobre sucesos naturales y sociales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas, y comunicar los resultados de forma oral y escrita (acompañando de imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes, etc.).

12. Producir un texto de forma ordenada recogiendo las ideas principales a partir de fuentes escritas de carácter científico, geográfico e histórico.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 2. Ciencias. La diversidad de los seres vivos.

- *Uso de claves y guías de identificación de animales y plantas. La experimentación para observar su comportamiento y características. Realización de experiencias sencillas y estudios monográficos. Comunicación oral y escrita de resultados.*

Bloque 5. Historia. El cambio en el tiempo.

- *Utilización de fuentes históricas, geográficas, artísticas, etc. para elaborar síntesis, comentarios, informes y otros trabajos de contenido histórico.*

Bloque 7. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías.

- *El informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de conclusiones. Desarrollo de un proyecto.*

Criterios de evaluación

11. Presentar un informe de forma ordenada y clara, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.

12. *Elaborar informes siguiendo un guión establecido que suponga la búsqueda, selección y organización de la información de textos de carácter científico, geográfico o histórico.*

Educación artística

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

A la competencia en comunicación lingüística se puede contribuir, como desde todas las áreas, a través de la riqueza de los intercambios comunicativos que se generan, del uso de las normas que los rigen, de la explicación de los procesos que se desarrollan y del vocabulario específico que el área aporta. De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración, la dicción o la articulación. Se desarrolla, asimismo, esta competencia en la descripción de procesos de trabajo, en la argumentación sobre las soluciones dadas o en la valoración de la obra artística.

Objetivos

2. Aprender a expresar y comunicar con autonomía e iniciativa emociones y vivencias a través de los procesos propios de la creación artística en su dimensión plástica y musical.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Observación plástica.

- La Percepción. Descripción verbal de sensaciones y observaciones.*
- Las obras plásticas y visuales presentes en el entorno y en exposiciones o museos. Comentarios sobre los elementos del lenguaje visual.*
- Introducción al mundo artístico mediante la observación y lectura de obras de arte.*

Bloque 2. Expresión y creación plástica.

- Vocabulario de términos referidos a materiales, instrumentos o aspectos de la creación artística. Utilización progresiva y adecuada en los comentarios orales y escritos.*

Bloque 4. Interpretación y creación musical.

- Retahílas y canciones inventadas. Repertorio de canciones al unísono. (– El cuento musical: narraciones o poemas breves utilizando, con sentido musical, diferentes fuentes sonoras.*

Criterios de evaluación

1. *Describir cualidades y características de materiales, objetos e instrumentos presentes en el entorno natural y artificial, incorporando, al verbalizar sus impresiones, el vocabulario de los ámbitos plástico, visual y sonoro.*

2. *Explicar con términos sencillos las obras plásticas y musicales conocidas, expresando ideas y sentimientos que las mismas susciten.*

6. *Interpretar, mediante técnicas básicas con la voz, el cuerpo y los instrumentos, creaciones aprendidas o inventadas, reteniendo esquemas rítmicos y melódicos propuestos.*

10. *Dramatizar situaciones previamente determinadas con el grupo que incorporen en el planteamiento creativo aspectos plásticos, musicales y dramáticos.*

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Observación plástica.

- *Los materiales en la obra plástica. Observación, descripción y vocabulario de elementos plásticos y visuales.*
- *El lenguaje plástico en la expresión oral y escrita.*
- *Técnicas básicas de recogida y comentario de datos sobre producciones artísticas. Criterios para el desarrollo de un pensamiento estético en la comunicación oral o escrita.*
- *Las imágenes en el contexto social y cultural. Interpretación, valoración y comentarios de la información que proporcionan.*

Bloque 3. Escucha.

- *Conocimiento y práctica de actitudes de respeto en audiciones y otras representaciones musicales. Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.*

Bloque 4. Interpretación y creación musical.

- *(...) la expresión musical. Interpretación y creación basadas en emociones y experiencias. Creación vocal (...).*

Criterios de evaluación

1. *Describir con elementos del lenguaje plástico y musical las características de hechos artísticos presentes en el entorno y las sensaciones que las obras artísticas provocan, y expresar sus apreciaciones personales con un criterio artístico.*

2. *Usar adecuadamente algunos de los términos propios del lenguaje plástico y musical en contextos precisos, intercambios comunicativos, descripción de procesos y argumentaciones.*

3. *Descubrir los componentes que integran una obra musical a partir de los contenidos estudiados, aplicando procesos de análisis e identificación de dichos conceptos, y*

situándolos en actividades de grupo que favorezcan el intercambio de comentarios y opiniones como indicadores de asimilación.

7. Interpretar el contenido de imágenes y representaciones plásticas y visuales con el fin de elaborar mensajes propios que transmitan una información básica.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Observación plástica.

- Protocolos de observación de aspectos, cualidades y características de elementos naturales y artificiales en la expresión oral y escrita.*

Bloque 2. Expresión y creación plástica.

- La composición plástica y visual. Aplicación de estrategias creativas, responsabilidad en el trabajo cooperativo, establecimiento de momentos de revisión, respeto a las aportaciones de los demás y resolución de las discrepancias con argumentos.*

Bloque 3. Escucha.

- Escucha activa y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos.*
- Conocimiento y práctica de actitudes de respeto en audiciones y otras representaciones musicales. Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.*

Criterios de evaluación

1. Seleccionar y organizar información adecuadamente, a partir de recursos bibliográficos o de Internet, sobre manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otras culturas, de acontecimientos, creadores y profesionales relacionados con las artes plásticas y la música.

2. Formular opiniones con un criterio estético, oralmente o por escrito y que expresen el respeto y la riqueza de las aportaciones que ofrece, sobre las manifestaciones artísticas (plásticas, visuales y musicales) cercanas, prioritariamente de la Comunidad de Castilla y León, así como de otros pueblos.

Educación física

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El área también contribuye, como el resto de los aprendizajes a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen, de la explicación de los procesos que se desarrollan y del vocabulario específico que el área aporta.

Educación para la ciudadanía y los derechos humanos*Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas*

A la competencia en comunicación lingüística se contribuye a partir del conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del área. Además, el uso sistemático del debate, procedimiento imprescindible en esta área, contribuye específicamente a esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

Contenidos

Bloque II. La vida en comunidad.

- Convivencia, diálogo y conflicto.*

Criterios de evaluación

- 4. Argumentar y defender las propias opiniones.*
- 8. Utilizar el diálogo para favorecer los acuerdos.*

Matemáticas*Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas*

Para fomentar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística desde el área de Matemáticas se debe insistir en dos aspectos. Por una parte la incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual y la adecuada precisión en su uso. Por otra parte, es necesario incidir en los contenidos asociados a la descripción verbal de los razonamientos y de los procesos. Se trata tanto de facilitar la expresión como de propiciar la escucha de las explicaciones de los demás, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.

Objetivos

- 1. Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana (...).*
- 2. Reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática o resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes, valorar el sentido de los resultados y explicar oralmente y por escrito los procesos seguidos.*
- 10. Inventar y formular problemas matemáticos utilizando de forma lógica y creativa la comunicación oral y la expresión escrita en un castellano correcto.*
- 11. Utilizar el lenguaje propio del campo científico con precisión y, en particular, emplear adecuadamente el lenguaje matemático para identificar relaciones y conceptos aprendidos y para comprender y nombrar otros nuevos.*

Contenidos

Primer ciclo

Bloque 1. Números y operaciones.

Números naturales.

- *Recuento, medida, ordenación y expresión de cantidades en situaciones de la vida cotidiana.*

Operaciones.

- *Expresión oral de las operaciones y el cálculo.*

Estrategias de cálculo.

- *Resolución de problemas que impliquen la realización de cálculos, explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.*

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes.

Longitud, peso/masa y capacidad.

- *Estimación de resultados de medidas (distancias, tamaños, pesos, capacidades...) en contextos familiares. Explicación oral del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.*
- *Resolución de problemas de medida explicando el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.*

Bloque 3. Geometría.

La situación en el espacio, distancias y giros.

- *Uso de vocabulario geométrico para describir itinerarios (...).*
- *Interpretación y descripción verbal de croquis de itinerarios (...).*

Regularidades y simetrías.

- *Resolución de problemas geométricos explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.*

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

Gráficos estadísticos.

- *Descripción verbal, obtención de información cualitativa e interpretación de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos cercanos.*

Carácter aleatorio de algunas experiencias.

- *Experiencias cuyo resultado depende del azar. Utilización, en el lenguaje habitual, de expresiones relacionadas con la probabilidad: imposible, seguro, posible pero no seguro.*

Bloque 5. Contenidos comunes a todos los bloques.

- *Disposición a utilizar los conocimientos matemáticos adquiridos para obtener y expresar información, interpretar mensajes y resolver problemas en situaciones reales.*
- *Gusto por la presentación ordenada y limpia.*

Criterios de evaluación

2. Formular problemas sencillos en los que se precise contar, leer y escribir números hasta el 999.

3. Comparar cantidades pequeñas de objetos en situaciones familiares, interpretando y expresando los resultados de la comparación.

10. Formular oralmente un enunciado de la vida real y una pregunta que se corresponda con una suma o resta de dos números cualesquiera menores o iguales a diez.

18. Obtener información y comunicar oralmente la información obtenida a partir de gráficos sencillos.

20. Resolver problemas sencillos relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana, seleccionando las operaciones de suma y resta y utilizando los algoritmos básicos correspondientes u otros procedimientos de resolución. Explicar el proceso seguido para resolver un problema.

22. Utilizar un lenguaje correcto, con el vocabulario específico de las matemáticas, en la exposición de situaciones con contenido matemático y en la resolución de problemas.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones.

Operaciones.

- *Utilización de los números y el cálculo numérico para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito los procesos de resolución y los resultados obtenidos.*

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes.

Longitud, capacidad, peso/masa y superficie.

- *Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.*

Bloque 3. Geometría.

Formas planas y espaciales.

- *Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.*

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

Gráficos y tablas.

- *Interpretación y descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.*

Bloque 5. Contenidos comunes a todos los bloques.

- *Interés en utilizar los procedimientos matemáticos estudiados para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito los procesos de resolución y los resultados obtenidos.*
- *Gusto por la presentación ordenada y limpia y clara.*

Criterios de evaluación

9. Formular, de manera congruente, enunciados de la vida real y preguntas que se correspondan con una suma, una resta, una multiplicación o una división sencillas.

20. Utilizar las nociones básicas de movimientos geométricos, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana y para valorar expresiones artísticas.

22. Obtener y comunicar información, de forma clara y ordenada, a partir del estudio y la representación de pictogramas y diagramas de barras sencillos.

25. Utilizar un lenguaje correcto, con el vocabulario específico de las matemáticas, en la exposición de situaciones con contenido matemático y en la resolución de problemas.

26. Cuidar y apreciar la presentación correcta de las diferentes tareas; respetar el trabajo realizado por los demás y participar en la resolución de problemas.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones.

Operaciones.

- *Explicación oral, con el lenguaje adecuado, del proceso seguido en la resolución de problemas numéricos.*

Estrategias de cálculo.

- *Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias de cálculo mental y relaciones entre los números, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.*

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes.

Longitud, peso/masa, capacidad, superficie y volumen.

- *Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en mediciones y estimaciones.*

Bloque 5. Contenidos comunes a todos los bloques.

- *Formulación de razonamientos y argumentaciones sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.*
- *Gusto e interés por la presentación limpia, ordenada y clara.*

Criterios de evaluación

10. Resolver problemas de la vida cotidiana, mediante el uso de las operaciones aritméticas, comprobando los resultados de forma razonada. Formular, de manera congruente y conexa, y con lenguaje claro, enunciados de la vida real y cuestiones que se correspondan con una expresión matemática dada (...).

18. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.

28. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución. (...). Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.

29. Conocer las estrategias de comprensión lectora en los mensajes transmitidos por diferentes textos.

30. Utilizar un lenguaje correcto, con el vocabulario específico de las matemáticas, en la exposición de situaciones con contenido matemático y en la resolución de problemas.

31. Cuidar y apreciar la presentación correcta de las diferentes tareas (...).»